

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Acordada 50/96,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Federal de la Seguridad Social a designar, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de septiembre del corriente año, a un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 8 en reemplazo de la señora Rosa Vinaccio, quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Que la autorización conferida precedentemente será renovada automáticamente con cada prórroga de licencia que se le conceda a la señora Rosa Vinaccio, dentro de los términos que determina el artículo 23 del R.L.J.N. A tal efecto la mencionada cámara deberá comunicar a esta Administración General el vencimiento presunto del plazo establecido en el inc. a) del artículo citado, así como cada una de las prórrogas de las licencias que se le conceda a la nombrada agente a fin de llevar un estricto control de la autorización otorgada.

3°) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el punto 1° de la presente resolución a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

H

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION